

# **TEMA 5**

## **EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN**

### **CONSEJO DE MINISTROS**

#### **PRESIDENTE**

#### **DESIGNACIÓN , DURACIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO**

# EL GOBIERNO

- Ley del Gobierno **50/97 de 27 noviembre**, y modificación Ley 40/15 del Sector Público
- Título **IV y V** de la C.E..

## FUNCIONES



### DIRIGE:

Política Interior y Exterior  
Administración Civil y Militar  
Defensa del Estado

Ejerce **Función Ejecutiva y Potestad Reglamentaria**

## COMPOSICIÓN

- **PRESIDENTE**
- **VICEPRESIDENTE/S en su caso**
- **MINISTROS**  
*y demás que diga Ley*

**TODOS**  
Nombrados x Rey x R.D

**Requisitos:** Español, >Edad, Gozar sufragio activo y pasivo, No inhabilitado empleo o cargo publico (S.J. Firme)

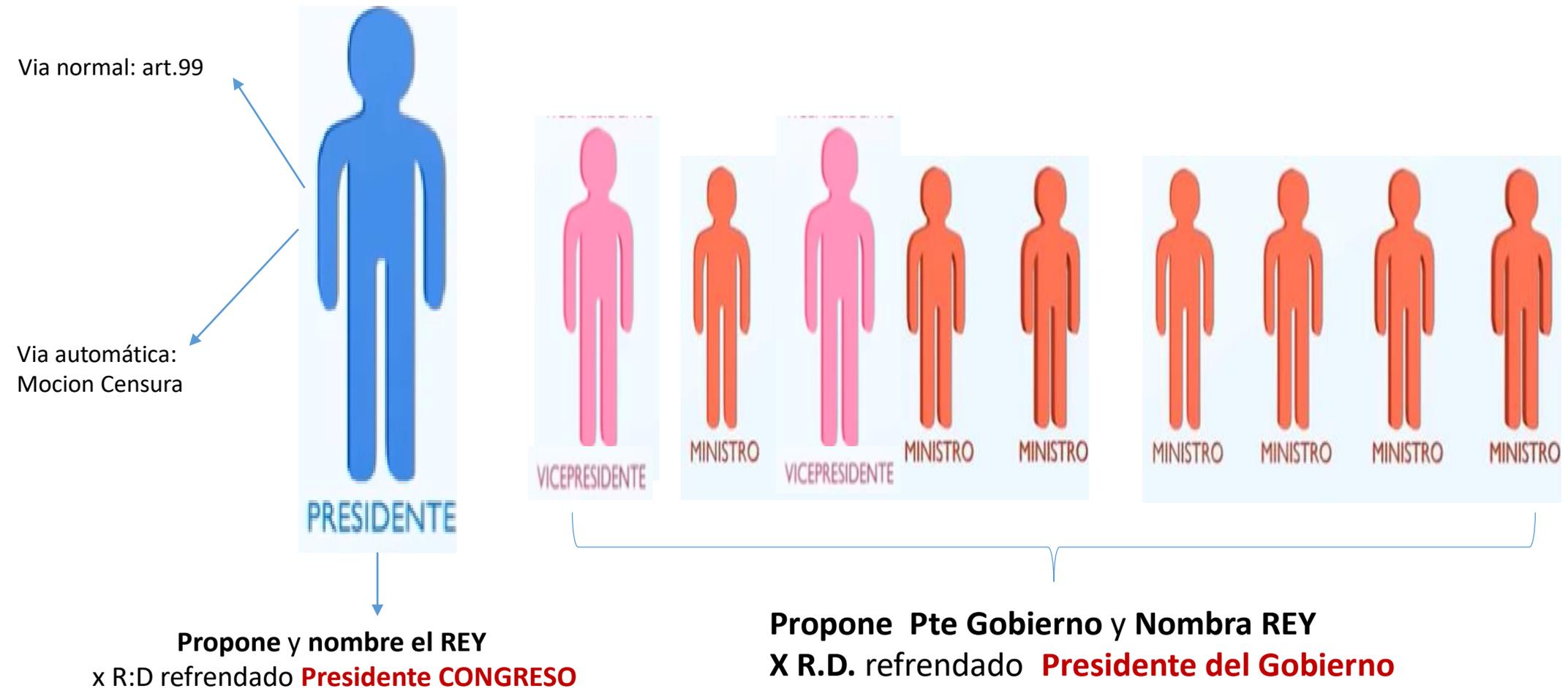
**Incompatibilidades:** No función representativa o publica salvo derivada de su cargo o mandato, No profesional o mercantil

Si Diputado o Senador

*+ demás altos cargos  
Ley 3/2015 30 marzo*

# COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO

TODOS Nombrados x Rey x R.D.

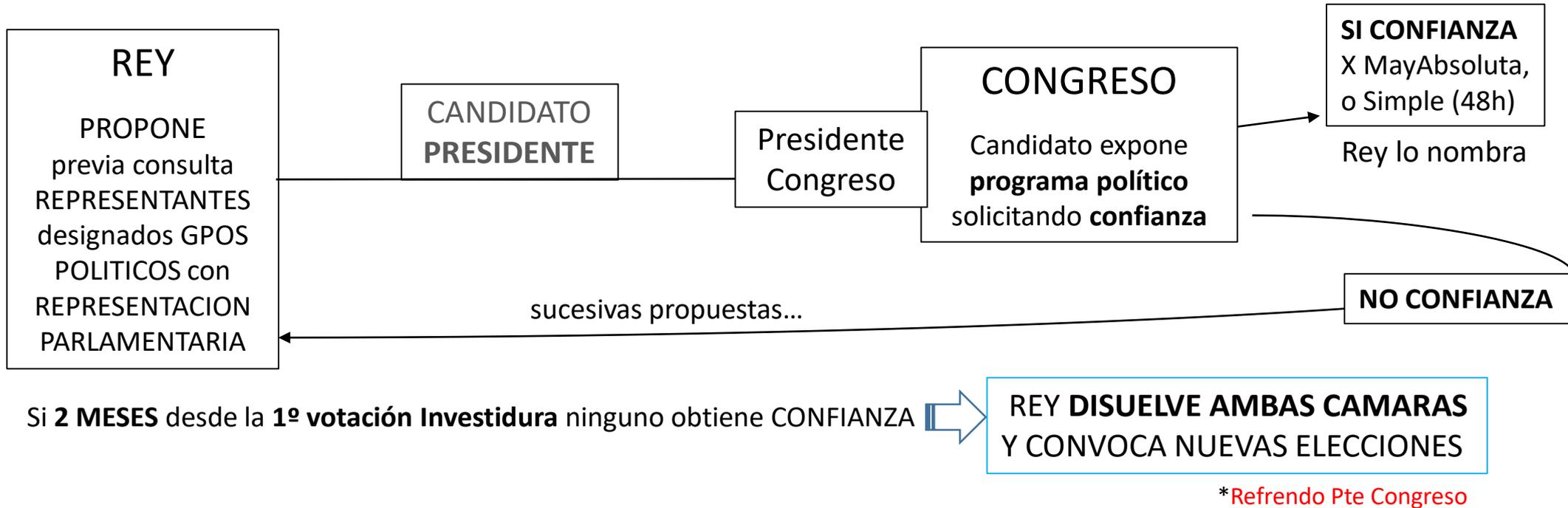


# NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE

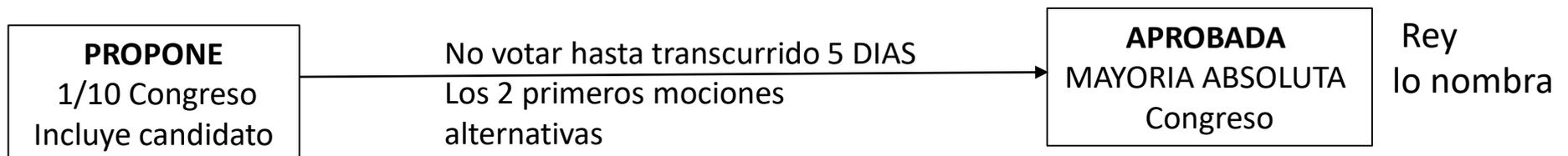
Nombrado x el REY  
xR.D. refrendado Pte Congreso

## 1- Vía normal: artículo 99 C.E.

- Después cada renovación Congreso (tras celebración elecciones generales)
- dimisión o fallecimiento presidente o pérdida de **confianza** → En estos casos no hay nuevas elecciones



## 2- Vía Automática: MOCION CENSURA .



# NOMBRAMIENTO DE MINISTROS Y VICEPRESIDENTES

**Nombrados** y separados por el **Rey** a **propuesta del PRESIDENTE DEL GOBIERNO**

x R.D refrendado x Pte Gobierno

**Juramento**= Presidente + guardar secretos de las deliberaciones del C.M.

## SUPLENCIAS DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO

(vacantes, ausencias, enfermedad)\* No asistencia a una reunión -> autoridad rango superior

### **PRESIDENTE**

- VICEPRESIDENTE (orden prelación)
- MINISTROS (orden precedencia)

### **MINISTROS**

- R.D. determina la suplencia, siempre otro miembro del gobierno

## CESE DEL GOBIERNO Y GOBIERNO EN FUNCIONES

- Elecciones
- Perdida confianza
- Dimisión PRESIDENTE
- Fallecimiento PRESIDENTE

CAUSAS= PROCEDIMIENTO ORDINARIO PARA ELEGIR PRESIDENTE GOBIERNO

**En funciones** hasta **TOMA DE POSESION** del nuevo Gobierno

**EL PRESIDENTE EN FUNCIONES NO PUEDE**

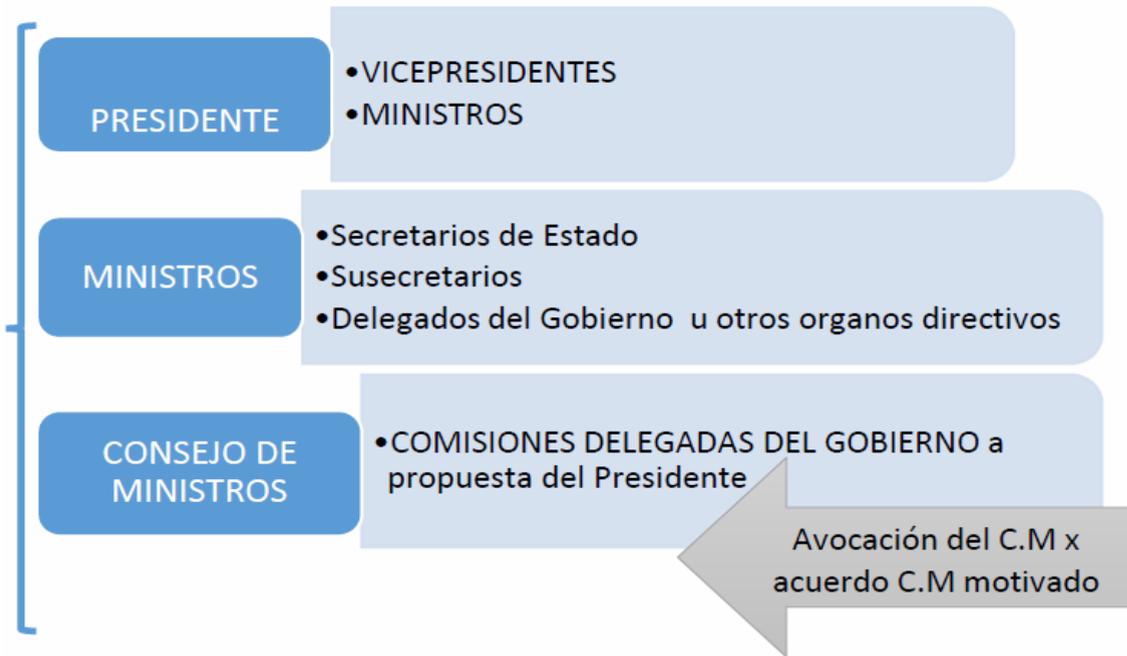
Proponer al Rey la disolución de las Cámaras  
Plantear cuestión confianza al Congreso  
Proponer al Rey convocatoria Referendum consultivo

**EL GOBIERNO EN FUNCIONES NO PUEDE**

Presentar Proyectos Ley a Congreso o Senado  
Aprobar Proyecto Ley P.G.E.

*(\*)Las delegaciones legislativas otorgadas por CCGG quedan en suspenso cuando el Gobierno quede en funciones tras celebración Elecciones Generales*

# DELEGACIONES Y AVOCACIÓN



**NO DELEGAR --CONSTITUCION**

**NO** Nombram./separaciones

**NO** las de órganos colegiados (salvo ésta)

## RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO

**POLITICA:** Gobierno responde solidariamente ante CONGRESO

**CRIMINAL:**

- Sala 2º Tribunal Supremo (Sala de lo Penal)
- Delitos Políticos (traición o contra Seguridad del Estado) -> Iniciativa ¼ Congreso, aprobado Pleno x May. Absoluta
- No prerrogativa de gracia

**CONSEJO DE MINISTROS** Formado x todo el gobierno: Pte, Vice/s en su caso y Ministros)

- *Organo superior Colegiado.*
- **DELIBERANTE y DECISORIO**
- *El orden del dia lo fija el Pte*
- *Sesiones secretas (se levanta acta exclusivamente Tiempo/lugar/asistentes/acuerdos/informes)*
- *El Secretario es el Mº Presidencia ...*
- *Sus actos serán R.D. (aprueben normas reglamentarias) o acuerdos*
- **Funciones destacadas:**
  - o *Crear, Mf, Supr Organos Directivos*
  - o *Aprobar Proy Ley / Proy. Ley PGE /D.L. y D.Leg.*
  - o *Acordar negociacion y firma tratados internacionales /Remitirlos a CCGG*
  - o *Declarar alarma y excepción /proponer sitio al congreso*
  - o *Disponer deuda Pública o contraer crédito (autorización por ley)*
  - o *Aprobar reglamentos (previo dictamen C.Estado) y demás disposiciones reglam.*
  - o *Adoptar programas, planes y directrices para todos los órganos de la AGE*

Pueden asistir:

**Secr.Estado**- para informar si son conv

**Rey**-preside cdo lo estime oportuno a petición del. Pte para ser informado

**Excepcionalmente** otros altos cargos

**COMISIONES DELEGADAS DEL GOBIERNO** Creadas R.D. del C.M. a propuesta x PRESIDENTE

- *Organo Colegiado*
- *Deliberaciones tb Secretas*
- **Funciones:**
  - Examinar cuestiones Generales varios Ministerios
  - Estudiar varios Mºs requieran elaboración conjunta previa a C.M.
  - Resolver asuntos varios Mºs. q no requieran elevar a C.M.
  - Las que delege el C.M.

El R.D. dice.: quien la preside, secretario, quien forma parte: M o Sec. Estado en su caso, funciones y régimen funcionam, convocatorias v suplencias

# FUNCIONES

## PRESIDENTE: JEFE DE GOBIERNO

Dirige acción del gobierno y coordina las funciones de los demás miembros gobierno (imparte instrucciones y resuelve conflictos entre ministerios)

### **Funciones:**

- Establece programa político y directrices
  - Previa deliberación C.M
    - Propone al Rey Disolución Congreso y/o Senado
    - Plantea al Congreso, CUESTION CONFIANZA
  - Previa autorización Congreso PROPONE AL REY referéndum Consultivo
  - Dirige política de defensa
  - Interponer Recurso Inconstitucional
  - Crear/Mf/Supr Departamentos Ministeriales y Secretarías de Estado
-

# FUNCIONES

## MINISTROS

Tienen competencia y responsabilidad en la esfera específica de su actuación, y le corresponde las siguientes funciones:

Desarrollar la acción del Gobierno en el ámbito de su departamento, de conformidad con los acuerdos adoptados en Consejo de Ministros o con las directrices del Presidente del Gobierno

Ejercer la potestad reglamentaria en las materias propias de su departamento

Ejercer cuantas otras competencias le atribuyan las leyes, las normas de organización y funcionamiento del Gobierno y cualesquiera otras disposiciones

Refrendar, en su caso, los actos del Rey en materia de su competencia

## MINISTROS SIN CARTERA

Pueden existir o no

En el caso de que existan por Real Decreto se determinarán:

- El ámbito de sus competencias
- La estructura administrativa
- Medios materiales y personales que queden adscritos al mismo

# ÓRGANOS DE COLABORACIÓN Y APOYO DEL GOBIERNO

## SECRETARIOS DE ESTADO

- Organos superiores - Nombrado como organos superiores
- Responsable de un area de actividad dentro de un ministerio
- Funciones: Las que atribuya la norma de creación y las q delega el Mº del que dependen

## COMISION GRAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS

- Organo directivo
- Asiste Abogado Gral del Estado y altos cargos que se convoquen
- Funciones: preparar sesiones del C.M. y examinar asuntos para aprobacion del C.M. No decisiones o acuerdos por delegación

## GABINETES

- Organo apoyo político y técnico al PTE, VICE, Mºs, Secr. Estado
- Funciones:Tareas confianza y asesoramiento especial, no pueden adoptar actos o resoluciones que correspondan a organos de AGE

## SECRETARIADO DEL GOBIERNO

- Organo de apoyo a C.M. / C.D.G. / Com.Gral de Secr.Est y Subsecr
- Se integra en la estr.org. del Mº Presidencia y ...
- Su director=Secretario Adjunto de la Com.Gral de Secr.Est y Subs.
- Funciones: Asistencia al Mº que sea Secretario del C.M.(osea Mº Pres., remite convocatorias a los miembros que apoyan, archivo, custodia de convocatorias, etc..

# LA ADMINISTRACIÓN

## Principios:

### **EFICACIA, JERARQUÍA , DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN y COORDINACIÓN**

Con sometimiento a Ley y al Dcho.

### **GOBIERNO ≠ ADMINISTRACIÓN**

*La administración está subordinada a la acción política del gobierno*

- El régimen jurídico de las Administraciones Públicas es competencia exclusiva del Estado (Ley 40/15)
- Los Tribunales controlan la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa
  - Errores → Derecho Indemnización (\*salvo fuerza mayor)
  - Audiencia ciudadanos en elaboración disposiciones (afectados): Ej: Expropiación
- Acceso archivos y registros (\*salvo seguridad y defensa Estado, averiguación delitos e intimidad de personas)

# ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTADO

AUTONÓMICA

LOCAL

INSTITUCIONAL

**Central**

- Consejo de Ministros.
- Ministros.
- Secretarios de Estado.
- Subsecretarios.
- Directores Generales.
- Etc.

**Periférica**

- Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.
- Subdelegados del Gobierno en las provincias.
- Directores Insulares.
- Servicios Periféricos.

- Consejo de Gobierno.
- Presidente.
- Consejeros.
- Etc.

- **Municipios:**
  - Alcalde.
  - Pleno.
  - Junta de Gobierno Local.
- **Comarcas.**
- **Áreas Metropolitanas.**
- **Provincias:**
  - Presidente.
  - Pleno.
  - Junta de Gobierno.
- Etc.

- Organismos Públicos.
- Corporaciones.

**ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO**

